Resolución de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón

Los que suscriben integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, en seguimiento lo aprobado en el tercer punto de la tercera sesión de la comisión mixta de capacitación y escalafón, celebrada el 06 de octubre del 2020, se exponen los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que en sesión ordinaria celebrada el día 06 de octubre del 2020 se aprobó por unanimidad el tercer punto del orden del día, del que se desprende la aprobación y publicación de la convocatoria para cambios de fecha de ingreso de los servidores públicos.

II. Con fecha de 07 de octubre del 2020, se publica la convocatoria en los estrados de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y la misma se remite en copia simple para hacer de conocimiento a los sindicatos.

III. En seguimiento a la convocatoria, los días 15 y 16 de octubre del 2020, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la sala de capacitación de la Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental, ubicada en avenida Rio Nilo 8096, se recibió la documentación por parte de los servidores públicos interesados en realizar su cambio de adscripción.

IV. Por parte de este órgano colegiado, el día 17 de noviembre se llevó a cabo la revisión y análisis de los documentos recibidos por motivo de la convocatoria para cambio de adscripción.

Una vez manifestado lo anterior, este órgano colegiado realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la recepción de documentos, se recibieron un total de 51 solicitudes con sus respectivos anexos, de los cuales, derivado del estudio y análisis por parte de los integrantes de este órgano colegiado, suscribimos el presente dictamen y se decretan las siguientes:

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006

CONCLUSIONES

Derivado del análisis de la documentación y registros de los servidores públicos como resultado de la convocatoria emitida el 06 de octubredel 2020, siendo estos los especificados en el anexo único al presente, se determina procedente un total de 50 cambios de fecha de ingreso por cumplir con los requisitos solicitados, asimismo se determina improcedente un total de 1 cambio de fecha de ingreso, quedando este único caso pendiente de resolución para mayor estudio y análisis por parte de este órgano colegiado.

RESOLUCION

PRIMERO.-Se aprueba el cambio de fecha de ingreso de 50 servidores públicos que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos, siendo estos los enlistados en el anexo único al presente, mismos se harán efectivos a partir del mes de noviembre del año en curso.

SEGUNDO.-Se ordena la publicación de los resultados en los estrados de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tonalá, Ubicado en Hidalgo 21, Tonalá Centro, Tonalá, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese a la dirección de recursos humanos el presente dictamen para que se efectúen los trámites administrativos que haya lugar.

ATENTAMENTE

Tonalá, Jalisco, a 17 de noviembre del 2020

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

TONALÁ
Gobierno Municipal 2018-2021

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

Lic. Manuel Salvador Romero Cueva
Secretario General del Ayuntamiento
De Tonalá e integrante de la comisión mixta

C. Humberto García Velázquez
Representante del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tonalá e integrante de la comisión mixta.

Mtra. Diana Ascencio Flores
Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental e integrante de la comisión mixta.